Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los cinco días del mes de marzo de dos mil diez, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas, Sr. JOSE SOLIS, Secretario General y el CP. LORENZO ENCINA, Director Finanzas, para realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **"IMPRESIÓN DE FORMULARIOS"**.

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación.....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

[illegible] la Metodología de Evaluación mocionada es aprobada por los

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	DOCUMENTOS	EMPRESA		
		GRAFICA ESPERANZA	SERIGRAF	OMNI INT.
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
8	**Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).**	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Todas las empresas presentan todos los documentos solicitados en la invitación y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

PLANILLA DE PRECIOS CORREGIDO

	IMPRESIONES DE FORMULARIOS	GRAFICA ESPERANZA		SERIGRAF S.R.L.		OMNI INT	
CANT,	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
123882	NUMEROS DE COMPROBANTES DE INGRESOS CONSISTENTE EN SERIE A	114	14.122.548	178	22.050.996	110	13.627.020
82000	NUMEROS DE COMPROBANTES DE INGRESO SERIE B	114	9.348.000	156	12.792.000	110	9.020.000
	TOTAL		23.470.548		34.842.996		22.647.020

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa

3 - Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

Se selección la oferta con el precio más bajo lo cual será analizado si cumple las especificaciones técnicas solicitadas:

	IMPRESIONES DE FORMULARIOS - OMNI INT		
CANT,	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
123882	NUMEROS DE COMPROBANTES DE INGRESOS CONSISTENTE EN SERIE A	110	13.627.020
82000	NUMEROS DE COMPROBANTES DE INGRESO SERIE B	110	9.020.000
	TOTAL		22.647.020

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAPACIDAD FINANCIERA
OMNI INT.	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que las empresas mencionadas precedentemente. Cumplen con la presentación de las documentaciones legales, con las especificaciones técnicas y capacidad financiera.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Aceptar**, la oferta presentada por la empresa según detalle a continuación:

IMPRESIONES DE FORMULARIOS - OMNI INT.

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
123882	NUMEROS DE COMPROBANTES DE INGRESOS CONSISTENTE EN SERIE A	110	13.627.020
82000	NUMEROS DE COMPROBANTES DE INGRESO SERIE B	110	9.020.000
	TOTAL		**22.647.020**

2- Recomendar, la adjudicación a la EMPRESA OMNI INT. por un monto mínimo de gs. 22.647.020.- (Veinte y dos millones seiscientos cuarenta y siete mil veinte).-

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ciudad de Fndo. de la Mora - Contrataciones

.....
LIC. LORENZO ENCINA
DIRECTOR

Ciudad de Fernando de la Mora - Contrataciones

.....
SR. JOSE SOLIS
SECRETARIO GENERAL